



Haciendo realidad la inclusión en la escuela: condiciones, desafíos y practicas inspiadoras

Cecilia Simón y Pamela Molina

Catedratica: Dra. Maibel Rios
Presenta: Maria del Carmen Cruz padilla
PD-102





TRATADOS INTERNACIONALES

Antes de iniciar es recomendable saber porque se reconoce el derecho a la educación a nivel internacional, tal y como se mencionan algunos:

- Pacto Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1965
- Convención de la Unesco Relativa a la Lucha Contra Las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Acuerdo de Cooperación Suscrito el 8 de Enero de 2021 entre la Unesco en Paris y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Pacto Internacional de Derechos Economicos, sociales y Culturales de 1966.
- Convención sobre los Derechos del niño de 1989
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1966
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006
- Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990
- Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966
- Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertencientes a Minorias Nacionales o Etnias Religiosas y Lingüísticas de 1992
- Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007
- Declaración sobre Educación y Capacitación en Materia de Derechos Humanos de 2011
- Convención de la UNESCO contra la Discriminación en la Educación de 1960

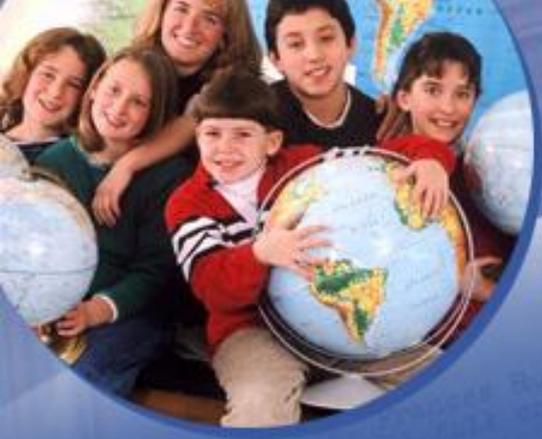


ART. 3 CONSTITUCIONAL

Lo que data del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, segundo párrafo que reza de la siguiente manera :

“Corresponde al Estado la rectoría de la Educación, la impartida por este, además de obligatoria será universal, Inclusiva, Pública, Gratuita y Laica”.

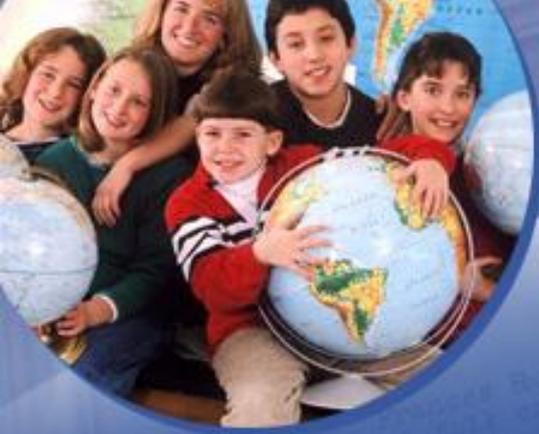
El reconocimiento del Estado Mexicano en lo que respecta a Tratados Internacionales y Leyes Internas se ha materializado



PERO PORQUE ES IMPORTANTE



Es importante mencionar que la Educación es elemental para toda persona ya que es un derecho humano y para poder alcanzar la plenitud personal, emocional también lo es la educativa, abriendo espacios como lo es el económico, político, social, cultural, tecnológico, ambiental, indígena, migratorio, comercial, etc



LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La palabra inclusión es determinante para poder formular varias preguntas que si bien es cierto desarrollan en los estudiantes habilidad y manejo de emociones pero principalmente la practica de valores; claro esto debe ser progresivo desde la infancia nivel básico, medio y superior donde las fortalezas sean no solo el aprendizaje sino cautivar al alumno hacia el respeto



¿COMO?

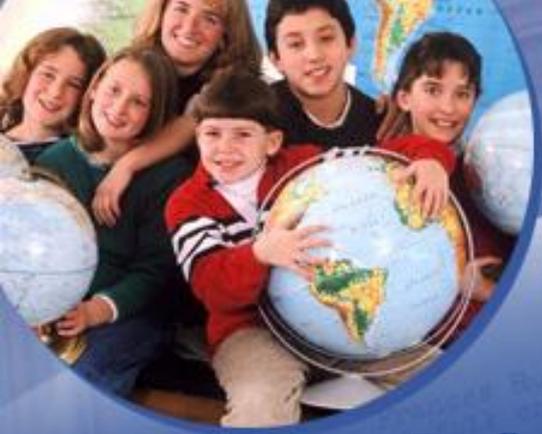
Es necesario e imprescindible que el docente se sienta satisfecho de ser guía y formador del conocimiento pero el respeto ante la diversidad de generos y diferentes discapacidades los hace aún mejores, y sobre como dinamizar y actuar sobre ciertas problemáticas de hecho es un trabajo conjunto en forma triangular que es el docente, padres de familia y alumnos





CONTEXTO

Los cambios ideológicos piden que la perspectiva de integrar y valorar los enfoques del desarrollo libre de la personalidad en niñas, niños y adolescentes sea un hecho, no solopragmatico sino también vivencial pero sobre todo conciente de que la norma ha cambiado para mejorar y reconocer lo que por tantos años se ha luchado que es la educación inclusiva,



POR HACER



Que los docentes sean capaces de reconocer las diferentes modalidades y enfoques de los cambios sociales e incluirlos en su plan clase que contribuirán a ir eliminando estereotipos creando fortalezas no solo en el interior del aula sino también externamente el liderazgo del docente se encamina a identificar debilidades y aplicar estrategias que sirvan para mejorar el ámbito enseñanza- aprendizaje y accionar e intervenir en casos específicos para dar seguimiento.



COMO AYUDA

Se reducen
los indices de
violencia
escolar

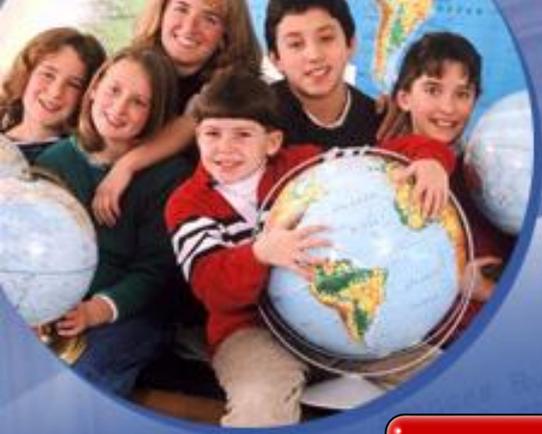
Se garantiza
la equidad de
genero

Se establecen
los trabajos
colaborativos,

Se crea
empatía
dentro y fuera
del aula

Se crean
propuestas de
trabajo
devenientes
de los
alumnos

Se
desarrollan
habilidades y
se ponen en
practica



CONCLUSION

Hemos visto que el derecho a la educación es importante atendiendo a la parte de adquisición de conocimientos y que el Estado esta obligado a cumplir, sin embargo la inclusión es trabajo de todos desde la parte directiva, docente, padre de familia, alumnos, es decir todos aquellos actores educativos para crear una ambiente educativo inclusivo.

